



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JARDÍN BOTÁNICO "DR. MIGUEL CANELA LÁZARO" EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. PROPONENTE SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.

Expediente No. 00119-2020-SLO-SE.

El presente proyecto de ley tiene por objetivo la creación de un jardín botánico para contribuir con la conservación de la flora de la provincia Hermanas Mirabal, desarrollando actividades de conservación, exhibición de plantas en sus colecciones, así como el desarrollo de la educación ambiental y servir como un espacio de esparcimiento para los habitantes de la región.

La República Dominicana posee una flora formada por miles de especies, muchas de ellas endémicas y más de mil trescientas (1,300) especies de la flora dominicana se encuentran en algún grado de amenaza de extinción. La biodiversidad de la República Dominicana requiere de protección y manejo sostenible, ya que constituye un importante patrimonio natural para el bienestar social y económico de los dominicanos.

La provincia Hermanas Mirabal goza de una alta biodiversidad, caracterizada por la presencia de especies nativas y endémicas, algunas exclusivas de esta zona del país, como es el caso de la "Salcedoa mirabaliarum". Además, los jardines botánicos son importantes centros de investigación y conservación de la biodiversidad, da gran valor para la educación ambiental y el esparcimiento, los mismos contribuyen a la calidad y sostenibilidad ambiental de las ciudades, y representan atractivos turísticos que generan beneficios económicos y ambientales.




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión celebró reuniones los días 3, 10 y 17 de noviembre del año en curso. A estas reuniones asistieron el equipo técnico y los legisladores que la integran y luego de haber analizado minuciosamente el contenido y alcance del citado proyecto de ley, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00119 y es parte integral del presente informe al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.**

POR LA COMISIÓN:


Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente


Casimiro Antonio Marte Familia
Vicepresidente


Santiago José Zorrilla
Secretario


Ramón Rogelio Genao Duran
Miembro


Lenin Valdez López
Miembro


Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro


Aris Yvan Lorenzo Suero
Miembro


Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro


Bautista Rojas Gómez
Miembro

Santo Domingo de Guzmán
20 de noviembre del año 2020
RCN/mrd.